

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**PROCESO CAS N° 03 - 2019 – GR-CAJ/HRDCA**

**"Especialista en Urología, Servicio de Cirugía II y Departamento de Cirugía"**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios de locación de Médico Cirujano , especialista en Urología, para cubrir las brechas de servicio de Cirugía II, Departamento de Cirugía..

**Cantidad:**

Dos (..02..) Urólogos.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Servicio de Cirugía II, del Departamento de Cirugía del Hospital Regional Docente de Cajamarca

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca con residencia legal de Jr. Larry Johnson y Héroes de Uchuracay S/N; Cajamarca.

**4. Base Legal:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia Laboral</b>	<b>Experiencia General:</b> - Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años, incluyendo Residentado de Urología.
<b>Competencias</b>	- <b>Genéricas:</b> Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. - <b>Específicas:</b> Pensamiento estratégico, comunicación asertiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA

.....  
*Dr. Miguel A. Aldea Polo*  
JEFE CIRUGIA II  
CMP 30527 RNE 14103

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA  
*Dr. Emerson C. Sánchez Chávez*  
JEFE OPTO. CIRUGIA  
C.M.P. 30527 R.N.E. 14103

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

<p><b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Universitario de Médico Cirujano a nombre de la nación.</li> <li>- Resolución de culminación del SERUMS.</li> <li>- Habilidad profesional por el Colegio Médico del Perú.</li> <li>- Título de especialista en Urología o constancia de estudios de especialidad.</li> <li>- Estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes.</li> </ul>
<p><b>Cursos y/o estudios de especialización</b> <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio convocado, como mínimo de 51 horas o 30 créditos, realizados a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Indispensable)</b>.</li> <li>- Acreditar conocimientos teóricos prácticos en Cirugía Urológica</li> </ul>
<p><b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de la norma técnica de servicios de salud.</li> <li>- Conocimiento de las funciones de la especialidad de Cirugía Urológica del Departamento de Cirugía.</li> <li>- Conocimiento sobre la atención de pacientes en el Servicio de</li> <li>- Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. <b>(Indispensable)</b></li> <li>- Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. <b>(Indispensable)</b></li> </ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

El/la contratado (a) prestará servicios como Médico Especialista en Urología para el Servicio de Cirugía II, del Departamento de Cirugía.

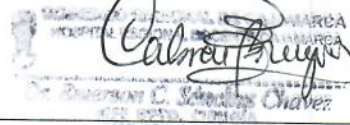
**Principales funciones a desarrollar:**

- a) Servicio Asistencial de Urología
- b) Atención en consultorios externos de pacientes urológicos.
- c) Labores a realizar en el área de hospitalización para la evaluación de pacientes urológicos informar de todas las eventualidades encontradas a los usuarios hospitalizados..
- d) Cubrir atenciones de Emergencia e interconsultas de pacientes urológicos.
- e) Brinda atención médica especializada en las intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en Centro quirúrgico.
- f) Atención del paciente Post Operado crítico en el Área de UCI.
- g) Atención de paciente Post Operado del Área de UCIN.
- h) Elaborar la historia clínica, diagnosticar y prescribir tratamientos a los pacientes ambulatorios, hospitalizados y de emergencia.
- i) Participar de Juntas medicas cuando el Jefe del Servicio lo solicite.
- j) Participar en actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.
- k) Apoyo en la Elaboración de Protocolos de Investigación.
- l) Monitoreo y ejecución de Protocolos de investigación.
- m) Elaboración de Indicadores e Información epidemiológica del Servicio de Urología.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA

Dr Miguel A Aldea Polo  
JEFE CIRUGIA II

CMP 30527 RNE 14103



Dr. ROBERTO E. SANCHEZ CHAVEZ  
JEFE SERVICIO UROLOGIA

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

- n) Revisión de la literatura médica de la especialidad de acuerdo a la casuística del Departamento.
- o) Tutoría de Médicos Residentes que rotan por la especialidad.
- p) Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- q) Participar en comités, comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- r) Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos según requerimiento o necesidad del servicio.
- s) Capacitar, entrenar y supervisar al personal a su cargo para el desempeño de las funciones asistenciales del servicio.
- t) Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad
- u) Realizar las actividades de auditoría en Urología del Servicio Asistencial y emitir informe correspondiente en el marco de la norma vigente
- v) Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- w) Participar en la implementación del sistema de control interno y Gestión de riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- x) Respetar y hacer respetar los derechos del paciente en el marco de la política de humanización de la atención de salud y normas vigentes
- y) Cumplir con los principios y deberes establecidos en el código de ética del personal de la institución, así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
- z) Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- aa) Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, informes de alta, diversos certificados y otros documentos medico legales cumpliendo las disposiciones vigentes
- bb) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- cc) Conocer y socializar el Plan Hospitalario de Evacuación y Comportamiento en caso de Desastres
- dd) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe. Inmediato.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	Hospital Regional Docente de Cajamarca –Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N
<b>Duración del Contrato</b>	Tres meses, computados desde la firma del contrato
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 5,300 (Cinco mil trescientos con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA

Dr. Miguel A. Aldea Polo  
 JEFE CIRUGIA II  
 CMP 30527 RNF 14103

